

LA ACADEMIA Y LA CALLE: ESPACIOS DE (DES)ENCUENTRO ENTRE EL TRABAJO
SOCIAL COMUNITARIO Y EL MOVIMIENTO 15-M

Autores: Karim Ahmed Mohamed*

*Centro de Investigaciones Sociológicas. C/Montalbán, 8, 28014 (MADRID).
Email: kahmed@cis.es; emaildekarim@yahoo.es

Abstract

La movilización ciudadana llevada a cabo en el marco del Movimiento 15-M ofrece una buena oportunidad para reflexionar sobre el debate clásico entre teoría y práctica en Trabajo Social. El surgimiento de este Movimiento plantea, en especial, importantes retos para el Trabajo Social Comunitario, como ámbito académico y profesional susceptible de orientar dinámicas favorecedoras del cambio social. Las características del Movimiento 15-M y del desarrollo profesional del Trabajo Social Comunitario en nuestro país hacen plantearse bajo qué condiciones sería posible un encuentro entre los rasgos distintivos, los objetivos y las acciones de uno y las bases teóricas, éticas y metodológicas del otro.

El siguiente trabajo pretende explorar los vínculos de unión y divergencia entre ambos actores. Para ello, primeramente (I y II) se hace una breve descripción del movimiento para posteriormente reflexionar sobre las implicaciones de este movimiento para el Trabajo Social Comunitario en el contexto del debate sobre las relaciones entre el Estado y la ciudadanía. El punto III caracteriza al movimiento bajo el prisma epistemológico del modelo de acción social a partir de diez

dimensiones clave para caracterizar cualquier proceso de cambio comunitario. Finalmente, el punto IV evalúa las posibilidades de implementación de la intervención comunitaria en contextos como el estudiado, cuestiona el grado de responsabilidad de los trabajadores sociales ante procesos de cambio social, identifica las aportaciones del movimiento al corpus de la práctica comunitaria y defiende la utilidad del conocimiento profesional de los trabajadores sociales para orientar procesos como el del 15-M.

I

El 15 de Mayo de 2011 se inicia en España un movimiento de reivindicación de cambios sociales, económicos y políticos. Ese día ciudadanos en toda España se manifestaron convocados por distintas asociaciones no partidistas para protestar por las consecuencias del sistema político y económico en la ciudadanía. Esa misma noche, un grupo de manifestantes prosigue su protesta pasando la noche en la Puerta del Sol en Madrid. En los días siguientes la protesta en forma de acampada se hace más numerosa y se extiende a varias ciudades. El movimiento se organiza con distinta intensidad según la ciudad, pero gira alrededor de la toma de espacios públicos emblemáticos (plazas importantes de las ciudades), de asambleas diarias en las que se debaten temas y se alcanzan acuerdos consensuados, así como de distintas comisiones temáticas. En Madrid el desarrollo del movimiento lleva a una descentralización de las asambleas, organizándose “asambleas de barrio” autónomas en distintos distritos de la capital y municipios de la Comunidad Autónoma. El 12 de Junio se decidió poner fin a la acampada en Madrid, seguida por la del resto de las ciudades, aunque el componente organizativo desde entonces sigue vigente, incluyendo las movilizaciones, las manifestaciones, así como, al menos en Madrid, las asambleas de barrio periódicas, que funcionan autónomamente aunque sus propuestas generales se someten a consenso en la Asamblea Popular de Madrid. No es objetivo de este trabajo describir la experiencia organizativa del movimiento 15-M, sino reflexionar sobre las repercusiones de este movimiento relacionadas con el Trabajo Social Comunitario.

Entre distintas repercusiones, el Movimiento 15-M revitaliza el debate sobre la relación entre el Estado y la Ciudadanía. Nos encontramos en este caso con una ciudadanía activa que reivindica una menor carga de violencia estructural de la que recibe por el sistema. Galtung (1995) define la violencia (1995, p. 314) como la causa evitable de la diferencia entre lo potencial (somático y mental) y lo efectivo en los seres humanos. Para éste (1995, pp. 320-323), se produce violencia personal o directa cuando en la situación de violencia se puede rastrear a las personas concretas actuantes. En el caso de la violencia indirecta o estructural, este rastreo no tiene sentido, pues la violencia se encuentra edificada dentro de las estructuras y se manifiesta típicamente en oportunidades de vida diferentes; se manifiesta en una injusticia social que refleja unas necesidades de la población insatisfechas cuando con otros criterios podrían serlo. Un ejemplo sería el hecho de que la esperanza de vida en España fuera de 73 años mientras que en Zimbabwe fuera de 37 años.

La reducción de la violencia estructural que impide el desarrollo potencial de las personas ha sido un objetivo presente en las distintas visiones que la literatura ha dado sobre el objeto del Trabajo Social (cfr. Ituarte, 1992, pp. 21). Es importante tener presente a lo largo de todo el artículo que la idea de violencia estructural no se limita a la idea de desigualdad social, hay que volver a recalcar su elemento definitorio clave: necesidades de la población insatisfechas cuando con otros criterios podrían serlo. Por tanto estas necesidades pueden ser materiales pero también inmateriales, como derechos o como la necesidad de una democracia “real”.

Para cumplir este objetivo el Trabajo Social se ha configurado como una profesión preferentemente inserta dentro de las estructuras de protección social desarrolladas por el Estado de Bienestar. Ochando (2002) muestra cómo el surgimiento del Estado de Bienestar se produce por la confluencia de procesos históricos, económicos y políticos y

como respuesta a las tensiones sociales del momento. Si el Estado de Bienestar es una de las respuestas que surgen desde el propio sistema a la hora de intentar reducir la violencia estructural, el Trabajo Social se constituye en una herramienta básica del mismo en tanto profesión altamente institucionalizada que responde a la idea de responsabilidad del Estado para con sus ciudadanos respecto a la satisfacción de unas necesidades básicas. Pero al decir que el Trabajo Social se constituye como una herramienta básica del Estado (de Bienestar) corremos el riesgo de dar a entender que la importancia del Trabajo Social dentro de este esquema reductor de la violencia estructural se limitaría a considerar el Trabajo Social como una profesión especializada en gestionar situaciones de carencia. Sabemos, no obstante, que eso no es del todo así. La función del Trabajo Social se extiende mucho más que a las funciones que puedan ser interpretadas como de control social, puesto que en la misma definición de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales se postula el trabajo social como una profesión que promueve el cambio social (IFSW, 2000). En este sentido adquiere especial relevancia el Trabajo Social Comunitario como método que focaliza su interés no solo en la dirección Estado-ciudadanía, sino también en la dirección ciudadanía-Estado. Es decir, no solo se concentra en aquellos medios que desde el Estado se ponen en marcha para reducir la violencia estructural, sino que promueve también la participación de la ciudadanía en la fiscalización de esa obligación del Estado e incluso en el proceso mismo e implementación de esas medidas tendentes a reducir las desigualdades sociales. Dicho con otras palabras, el ámbito de actuación del Trabajo Social Comunitario tiene un campo privilegiado en la potenciación de la participación ciudadana como mecanismo de fiscalización de las políticas públicas y como medio de reivindicación de las comunidades (Ahmed, 2005). Ambas vertientes: control de las políticas públicas y reivindicación de otra manera de hacer las cosas se constituyen

también en dos coordenadas clave del movimiento 15-M, reflejando así el punto de intersección entre el Trabajo Social Comunitario y este movimiento.

II

El movimiento 15-M trae pues al primer plano dos cuestiones fundamentales que tienen gran repercusión en el corpus teórico y práctico del Trabajo Social Comunitario: la primera cuestión es el mantenimiento del equilibrio entre el bienestar social provisto por las estructuras del sistema (aparato político e institucional) y la legitimidad ciudadana depositada en estas estructuras; la segunda cuestión es la articulación de un movimiento ciudadano como comunidad de interés más o menos definida. Estas cuestiones quedan representadas heurísticamente por el grado de violencia estructural soportado por la ciudadanía y el nivel de participación activa de ésta. Según la confluencia de distintos grados de (percepción de) violencia estructural y distintos grados de participación ciudadana activa, se presentarían distintos escenarios:

a) Sociedades en las que confluyen una *baja percepción de violencia estructural y una ciudadanía pasiva*: En este caso nos encontramos con sociedades en las que los mecanismos de compensación de las desigualdades sociales son aparentemente eficaces y el grado de tensión social es bajo. Asimismo, nos encontramos en este caso con una ciudadanía con un elevado desinterés por lo público. Este desinterés podría tener un origen localizado en cómo la ciudadanía asimila de forma perversa los beneficios de la responsabilidad social del Estado para con el ciudadano. Y es que, por ejemplo, el Estado de Bienestar proporciona las bases para que la ciudadanía pueda participar activamente en la sociedad ya que pretende eliminar los límites impuestos por las necesidades básicas; ahora bien, en ocasiones, un ciudadano que siente que sus necesidades básicas son más o menos cubiertas por el Estado puede situarse en una posición de simple receptor de prestaciones y servicios, no interesándose por el espacio

público y constituyéndose en polizones del sistema, el clásico problema del free rider en la acción colectiva (véase Olson, 1965).

b) Sociedades en las que confluyen una *alta percepción de violencia estructural* y una *ciudadanía pasiva*: En este tipo de sociedades, nos encontramos con una ciudadanía también “dormida”, como en el caso anterior. A pesar del grado de violencia estructural o precisamente por causa de éste, la ciudadanía ha entrado en un proceso casi anómico de desinterés total por el contexto en el que vive. Si se produce un grado de violencia estructural tal que impide la realización de exigencias vitales como las señaladas, la ciudadanía puede llegar a un punto al que ni siquiera considere como una opción su participación pública. Esta inacción además refuerza indirectamente, al no combatirla, esta violencia estructural.

c) Sociedades en las que confluyen una *alta percepción de violencia estructural* y una *ciudadanía activa*: Serían sociedades en las que los ciudadanos serían conscientes de que existe un grado de violencia estructural hacia ellos lo suficientemente severo para que por medio de mecanismos de participación activa (desde el voto a la desobediencia civil pasando por manifestaciones, medidas de presión, etc.) promuevan acciones que tendrán como consecuencia un cambio de leyes, de actores políticos en el poder, o, si esto no es suficiente, un cambio de todo el sistema político.

d) Sociedades en las que confluyen una *baja percepción de violencia estructural* y una *participación política activa*: Aquí nos encontramos con un escenario ideal en el que la ciudadanía que se encuentra presente de manera importante en el espacio público, y en el que el Estado responde adecuadamente a las necesidades de reducción de la desigualdad social; nos encontramos ante un tipo de sociedad “viva”, altamente dinámica, con multitud de flujos de comunicación Estado-ciudadanos que permitirán un mejor ajuste de las decisiones tomadas por aquél.

El surgimiento del movimiento 15-M significa, por parte de quienes participan de este movimiento, una relectura de la sociedad y de las relaciones entre los poderes públicos, económicos y la ciudadanía. En términos de los escenarios descritos anteriores, sería partir del escenario b) para intentar llegar al d) por medio del c). Esta relectura podría leerse tal que así: los poderes públicos se están mostrando incapaces en reducir la violencia estructural producida por la crisis económica e, incluso, están colaborando al incremento de ésta al no regular de manera más justa el ámbito económico y al no profundizar en las posibilidades de mecanismos democráticos. Esto es, existe tal grado de violencia estructural que empuja inevitablemente a la acción ciudadana para que los poderes públicos tengan en cuenta el discurso de estos ciudadanos. Esta violencia estructural se identifica no solo en situaciones de desigualdad e injusticia social, sino también en situaciones de déficit democrático. La crisis económica ha hecho despertar a una parte de la ciudadanía que permanecía dormida, mecida, por el individualismo al que llevaba unas condiciones materiales satisfactorias falsamente visualizadas como estables. Esta parte de la ciudadanía concientizada (véase Freire, 2009 [1970]) alza su voz para exigir cambios que tiendan hacia una profundización de la democracia y hacia una mayor justicia social. Es una ciudadanía que se rebela contra el ciudadano-siervo del que habla Capella (1993: 152), aquel sujeto de derechos sin poder, ciudadanos de unos Estados que no son soberanos, puesto que las decisiones se toman a nivel supraestatal, ciudadanos que por medio de la democracia representativa han tolerado una democratización falsa e insuficiente que no impide al poder privado modelar la voluntad general.

Este deseo de reducción de la violencia estructural y de profundización democrática forma parte de los objetivos genéricos de las intervenciones comunitarias (Rubin y Rubin, 1992).

III

En nuestra opinión el surgimiento de este movimiento es uno de los acontecimientos recientes más relevantes para el Trabajo Social Comunitario de nuestro país. El por qué de esta importancia lo fijamos en que plasma uno de los modelos típico-ideales que la literatura en Trabajo Social y las experiencias prácticas (fundamentalmente en otros contextos como el anglosajón y el latinoamericano) han identificado y del que en nuestro país apenas encontrábamos experiencias de calado quizás desde algunas experiencias que se dieron en el movimiento vecinal de los 80 (véase Pérez y Sánchez, 2008). Nos referimos al modelo de acción social.

Las experiencias prácticas de trabajo social comunitario en la mayoría de las ocasiones son elusivas a una identificación conceptual con contornos claramente definidos. Un ejemplo de esto lo tenemos en la propuesta de conceptualización de Overby y Gamble (1995) para la voz Community Practice Models de la Encyclopedia of Social Work. Las características diferenciadoras de modelos basados en organizaciones de vecindarios, organizaciones de comunidades funcionales, desarrollo comunitario social y económico, planificación social, programas de desarrollo y coordinación comunitarios, acción social, coaliciones y movimientos sociales no están en muchas ocasiones muy nítidas. En nuestra opinión Jack Rothman hace el mejor acercamiento a esta necesidad de delimitar conceptualmente un fenómeno que, precisamente por su naturaleza dinámica, requiere poder recurrir a modelos típico-ideales que orienten sobre ante qué tipo de práctica comunitaria (o rasgos predominantes) estamos en cada momento. Rothman (1979: 30) propone tres modelos: modelo de desarrollo de localidades, modelos de planificación social y modelo de acción social.

Lógicamente, como venimos diciendo, la realidad de experiencias de práctica comunitaria no se reducen (ni se ajustan siempre) a estos tres tipos ideales. La utilidad

de esta tipología radica en que señala una serie de características para cada modelo, según diez dimensiones clave que veremos a continuación. En la medida en que las características halladas en estas dimensiones sean más homogéneas será más sencillo identificar un modelo de práctica de manera más consistente, pero eso no es óbice para que determinadas realidades muestren características heterogéneas. En este sentido, modelos de práctica comunitaria como los modelos de planificación participativa que propugna Marchioni (1999; 2001) o la Investigación-Acción Participativa (Fals Borda et al., 1993), cada vez más en boga en nuestro país, también pueden leerse en la clave de estas diez dimensiones, independientemente de que por sus características se asemejen más o menos a alguno de los modelos presentados por Rothman.

Teniendo en cuenta lo anterior, las características de la experiencia del movimiento 15-M permiten plantearse si éstas responden principalmente a un modelo de acción social. A continuación procederemos a describir el modelo de acción social a partir de las diez dimensiones caracterizadoras de todo fenómeno de práctica comunitaria, según la referencia de Rothman ya aludida. Para ejemplificar este modelo recurriremos a la experiencia del movimiento 15-M. Con esto podremos evaluar la pertinencia de adscribir este movimiento dentro de las coordenadas de este modelo concreto de Trabajo Social Comunitario.

1. Metas en términos de acción comunitaria: cambios básicos institucionales, cambios en las relaciones de poder. 15-M: Plantea cambios en las relaciones entre los poderes público y económicos y la ciudadanía en la línea de fomentar un aumento de la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y de contrarrestar los dictados unidireccionales del poder económico.

2. Presunciones concernientes a la estructura de la comunidad y las condiciones problemáticas: población en desventaja, inequidad, privación, injusticia social. 15-M: Todas estas características aparecen en el discurso del movimiento.
3. Estrategia básica de cambio: cristalización de problemáticas y organización de personas para tomar acción contra los blanco antagónicos. 15-M: Problemáticas definidas difusamente; amplio y complejo despliegue organizativo; utilización de nuevas tecnologías junto con medios clásicos de solidaridad.
4. Tácticas y técnicas de cambio: conflicto, confrontación, acción directa, negociación. 15-M: Tácticas y técnicas conflictivas como manifestaciones, ocupaciones de espacios públicos y privados, boicots, desobediencia civil... Ausencia de tácticas y técnicas negociadoras respecto a otros actores.
5. Concepto del sistema cliente: Víctimas. 15-M: La ciudadanía es víctima de la inoperancia de los poderes públicos y de la lógica económica del mercado. A esta consideración se añade otra no menos definitoria: la indignación.
6. Roles sobresalientes del trabajador social: activista, agitador, negociador. 15-M: Proceso no orientado por trabajadores sociales más allá de la implicación personal.
7. Medio de cambio: Manipulación de organizaciones de masa y procesos políticos. 15-M: organización asamblearia, toma de decisiones por consenso, anti-partidismo.
8. Orientación hacia las estructuras de poder: las estructuras de poder son blancos de acción antagónicos. 15-M: la clase política, especialmente los partidos mayoritarios, y económica son visualizados como los blancos de acción antagónicos.
9. Presunciones relacionadas con los intereses de los componentes de la comunidad: intereses en conflicto que no son fácilmente conciliables. 15-M: heterogeneidad de sensibilidades en el interior del movimiento.

10. Concepto del rol del sistema cliente: miembros. 15-M: participantes, movimiento abierto a cualquier persona; liderazgo horizontal.

IV

En el punto anterior mostramos cómo las características del movimiento 15-M pueden ser razonablemente aprehendidas bajo el modelo de acción social. Este movimiento significa una oportunidad de poner en práctica algunas de las capacidades profesionales de los trabajadores sociales comunitarios, cumpliendo así con el mandato social de la profesión de ayudar a personas, grupos y comunidades a alcanzar su máximo potencial de desarrollo (véase Salcedo, 2001, pp.145-219). Por otro lado, esto redundaría en una orientación del movimiento 15-M fundamentada en los criterios técnicos (en el sentido de propios de la profesión) relativos al modelo de acción social. En este punto vamos a reflexionar sobre la relación entre los trabajadores sociales y el movimiento y también sobre algunas particularidades del movimiento a partir de las bases epistemológicas del modelo de acción social.

Desde nuestro punto de vista, resulta deseable para el movimiento e imprescindible para la profesión del trabajo social el planteamiento de una presencia más significativa de trabajadores sociales en el movimiento. Habría que empezar diciendo que la profesión no ha hecho una apuesta decidida por el movimiento. Como si hubiera olvidado su compromiso con el cambio social, la implicación de los trabajadores sociales ha sido a título personal. Pero hay que recordar que el hecho de que el modelo de acción social plantee retos profesionales a los trabajadores sociales que trabajan en instituciones públicas (formación específica en técnicas de acción social, dilemas éticos relacionados con una posición conflictiva respecto a la institución para la que trabaja, etc., véase Ahmed, en prensa), no es óbice para ignorar que una de las funciones de los trabajadores sociales comunitarios que trabajan en instituciones públicas es facilitar

(cuando no promover) procesos como los del movimiento 15-M. Cuando en Madrid, por ejemplo, bajo el impulso del 15-M en multitud de distritos de la capital y en otros muchos municipios hay asambleas de barrio todas las semanas en las que se discuten temas relacionados directamente con la calidad de vida comunitaria ¿a qué se están dedicando, si no es a esto, los trabajadores sociales comunitarios de Madrid en estos días? Para el Trabajo Social el movimiento ofrece la oportunidad de llevar a cabo el mandato social de la profesión de promover el bienestar de las comunidades a través de la participación ciudadana, el empoderamiento, el “con la comunidad” y toda esa ristra de lugares comunes que rara vez se ponen en práctica desde los Servicios Sociales. Esto no significa que la profesión deba adherirse acríticamente al movimiento. Muy al contrario, significa que los trabajadores sociales deben sentirse profesionalmente (personalmente sería otra cuestión) concernidos respecto al fenómeno, es decir, deben plantearse si éticamente es exigible su participación en el marco de las tareas laborales que les son propias en base al mandato social que recae sobre la profesión.

En cualquier caso, como con cualquier cliente, no basta con la predisposición de los trabajadores sociales a facilitar el proceso de cambio comunitario llevado a cabo por el movimiento 15-M, es imprescindible, además, la predisposición del mismo cliente para dejarse ayudar. En este sentido, un análisis del movimiento mostraría que bajo ciertas bases conceptuales, que aquí hemos identificado compatibles con el modelo de acción social, se han desarrollado una amalgama de acciones a las que no hubiera hecho mal contraponer elementos de análisis técnico basados en el Trabajo Social Comunitario. Con ello la toma de decisiones final hubiera tenido también en cuenta opiniones legitimadas no ya por la legitimidad para opinar de todo aquel que participa en ese momento en el movimiento (como ha sido práctica), sino sobre todo por la legitimidad técnica de quien orienta el proceso desde un punto de vista integral fundamentado en el

conocimiento y la experiencia profesional. Sin que eso signifique, por supuesto, el mínimo interés en imponer modos de acción, lo cual viola el principio básico de autonomía del cliente en la intervención del trabajador social. Esta forma de actuar sí se ha llevado a cabo cuando la toma de decisiones implicaba tener en cuenta alguna consideración legal. En esos casos, el juicio técnico proveniente de la comisión legal (licenciados en Derecho) era provisto por la Asamblea del halo de conocimiento experto que, sin duda, merece. Lamentablemente, la consideración social que tiene el conocimiento emanado del trabajo social en nuestro país todavía está muy lejos de aspirar a esta consideración. No obstante, muchos de los debates sobre el desarrollo del movimiento tienen una respuesta desde las bases epistemológicas del Trabajo Social Comunitario y, en especial, como hemos visto, desde el modelo de acción social. Señalaremos a continuación algunos de estos debates surgidos y cómo se visualizan estos desde el conocimiento técnico del Trabajo Social Comunitario y el modelo de acción social. Es muy importante tener en cuenta que el juicio técnico lo único a lo que aspira es a proponer un modo de aumentar las probabilidades de éxito del proceso en base a un posicionamiento epistemológico determinado. No pretende erigirse en método único ni infalible de intervención y solo juzga las acciones en términos de coherencia o no con ese posicionamiento epistemológico previo, previendo las consecuencias de cada propuesta de acción planteada para que con esa información la comunidad tome una decisión informada. Obvia decirse que otro posicionamiento epistemológico daría lugar a un análisis distinto del que se hace aquí.

1) *Metas*: La falta de especificación de unas metas u objetivos del movimiento ha sido una de las críticas iniciales más importantes hechas al movimiento. Es claro que el movimiento surge como un movimiento fundamentalmente de rechazo a las actuaciones de los poderes públicos en el contexto de crisis económica, sin embargo no fue fácil

consensuar unos objetivos mínimos compartidos por todos a perseguir. En la Asamblea General de Sol del 26 de Mayo fueron finalmente consensuados los siguientes: a) Reforma electoral, encaminada a una democracia más representativa y de proporcionalidad real, y con el objetivo adicional de desarrollar mecanismos efectivos de participación ciudadana; b) Lucha contra la corrupción, mediante normas orientadas a una total transparencia política; c) Separación efectiva de los poderes públicos; d) Creación de mecanismos de control ciudadano, para la exigencia efectiva de responsabilidad política. El juicio técnico, en nuestra opinión, respalda estos objetivos por considerarlos delimitados, adheribles y relativamente alcanzables. La cuestión en este punto está en que una vez definidos estos objetivos, el debate y las acciones del movimiento se dispersaron en otros temas en los que la identificación de la gente con ellos no era tan grande. Incluso estos temas se acercaban a cuestiones relativas a un cambio profundo del Sistema. En este caso, el juicio técnico señalaría la importancia del salto cualitativo que existe en fijar como meta cambios profundos en el Sistema. Como demuestran los casos históricos de movimientos sociales y revoluciones, el número de personas y el grado implicación necesaria para alcanzar este logro solo esta disponible en contextos donde la percepción de violencia estructural es muchísimo mayor que en las condiciones en las que surgió el movimiento 15-M.

2) *Presunciones concernientes a la estructura de la comunidad y las condiciones problemáticas:* El potencial sentido de pertenencia que pueden sentir un gran número de personas es una de las ventajas a priori del movimiento, el hecho de que en el contexto de crisis económica y política gran parte de la población pueda sentirse parte del grupo de personas que sufren las injusticias del sistema aumenta las probabilidades de encontrar un apoyo numeroso. El movimiento 15-M añade una característica relevante a las condiciones preexistentes de sus integrantes: no solo les define que sufren las

consecuencias de la crisis, sino que están indignados con los responsables políticos y económicos. Esta indignación refleja un alejamiento importante respecto a algunos elementos del sistema político y económico.

3) *Estrategia básica de cambio:* A pesar de las dificultades para que los objetivos definidos guíen el proceso, nos encontramos en la experiencia del movimiento 15-M con una capacidad de organización sin precedentes. Las nuevas tecnologías y la predisposición a la acción de la gente ha propiciado logros organizativos impresionantes para un movimiento espontáneo. Las nuevas tecnologías han repercutido en elevados niveles de coordinación y difusión de las distintas acciones llevadas a cabo. Asimismo, las acampadas pusieron de ejemplo la solidaridad de gran parte de la ciudadanía con los acampados (los elementos de logística, desde comida a sanitarios, fueron provistos por donaciones no económicas).

En el lado negativo está una excesiva complejidad en las estructuras intermedias de debate (comisiones, subcomisiones, grupos de trabajo...) que no fue útil para lograr el objetivo de focalizar problemáticas y propuestas, evitar duplicidades, ahorrar energías al proceso y, sobre todo, hacerlo avanzar hacia el logro de los objetivos mínimos consensuados. La importancia del conocimiento profesional de organización comunitaria que tienen los trabajadores sociales hubiera sido de ayuda en este punto tan importante. Hubieran sido de utilidad unos criterios técnicos que sin ahogar la espontaneidad ni la autonomía auto-organizativa de la gente, dieran a la vez una forma más operativa a elementos de coordinación interna en aspectos sustantivos dirigidos a los objetivos del movimiento.

4) *Tácticas y técnicas de cambio:* Desde un primer momento el movimiento se auto-definió como un movimiento no violento. Éste es un límite que ningún trabajador social podría haber sobrepasado. Pero un movimiento no violento no es incompatible

con tácticas y técnicas de conflicto, incluyendo aquellas que implican desobediencia civil. En casos como este el trabajador social comunitario debe poner sobre la mesa el dilema ético de promover o no acciones que puedan ocasionar un daño a terceros o cualquier otro dilema ético, pues su compromiso profesional con la comunidad (el movimiento en este caso) no es un compromiso único, sino que sus actuaciones o recomendaciones deben salvaguardar también los derechos de terceros y un mandato general de bienestar general (véase Ahmed, 2011, pp. 10-12). En este caso es, pues, función del trabajador social comunitario ofrecer un análisis sobre las técnicas más relevantes a llevar a cabo en cada momento, las implicaciones éticas que tienen y las consecuencias que tendrían para el proceso y para la consecución de los objetivos. Si, además, el trabajador social resolviera su propio dilema ético profesional a favor de la pertinencia de llevar a cabo ese tipo de técnicas y el movimiento, por su parte, también pensara en esta línea, debería orientar a la comunidad sobre la manera eficaz de implementar estas técnicas.

Por otro lado, es función del trabajador social proponer a un abanico de tácticas y técnicas lo más amplio posible para aumentar así las posibilidades de elección por parte de la comunidad. En este sentido, resaltar los efectos negativos que pueden tener que prácticamente todas las técnicas de cambio del movimiento 15-M en relación a los otros actores oponentes (políticos y mundo empresarial) hayan sido técnicas de conflicto. Esto no significa, obviamente, que el movimiento no haya considerado otras alternativas colaborativas, pero una intervención profesional habría ofrecido pros y contras de un buen número de tácticas y técnicas colaborativas para que el rango de posibilidades de elección fuera mayor, a la vez que habría señalado las consecuencias negativas de sistemáticamente optar por tácticas conflictivas respecto a los actores oponentes.

5) *Concepto del sistema cliente*: El trabajador social comunitario habría trabajado para que el movimiento clarifique los aspectos en los que la posición de víctima y de indignación dificultan la asunción de responsabilidades. Sin que esto signifique, obviamente, imponer una definición externa del problema.

6) *Roles sobresalientes del trabajador social*: Además de lo señalado al inicio del apartado IV, nos remitimos a los anteriores y siguientes puntos, de los que pueden extraerse el rol que hubiera jugado un trabajador social comunitario en cada una de las dimensiones del movimiento aquí señaladas.

7, 8, 9 y 10) *Medio de cambio, orientación hacia las estructuras de poder, presunciones relacionadas con los intereses de los componentes de la comunidad y concepto del rol del sistema cliente* : Estos cuatro puntos pueden analizarse conjuntamente, pues posiblemente son los que configuran el aporte (y a la vez la crítica) más importante que el juicio profesional del trabajador social comunitario puede hacer al movimiento.

La crítica/aporte puede comenzar con la cuestión de la identidad del movimiento. En la medida en que el movimiento plantee objetivos y actúe en términos de movimiento social, a nuestro juicio, ya habremos visto el mayor éxito del movimiento. Dicho de otra manera, incluso en estas condiciones de crisis económica y política, en nuestro país no se dan las condiciones para que triunfe un movimiento que reivindique cambios drásticos en el Sistema. El Sistema es capaz de digerir el ruido superficial que le provocan los millones de voces gritando en la misma dirección de cambio. Entre otras cosas porque cuenta, como mínimo, con el mismo número voces gritando, con la misma legitimidad, en dirección contraria, es decir, a su favor. Y es que el movimiento reivindica una legitimidad en su discurso que, sin embargo, no es mayor que la de cualquier otro grupo o individuo. “Somos la ciudadanía”, no, no sois *la* ciudadanía, sois ciudadanos, con unas posiciones y reivindicaciones tan legítimas como otras. Las

demostraciones de poder reflejadas en manifestaciones masivas no son menos llamativas que las masas de ciudadanos votando a los partidos mayoritarios que rechazan hacer cambios serios en el sistema en la línea de las reivindicaciones del movimiento 15-M. Dicho más crudamente: En las condiciones actuales (Estado de Bienestar menguante pero todavía “adormecedor” de la ciudadanía crítica, periodismo dominado por los intereses de las empresas editoras, gobiernos democráticamente elegidos, ausencia de polarización grande respecto al eje partidos mayoritarios-opciones políticas alternativas...) al Sistema no se le vence, se le arañan pequeñas victorias... que pueden llegar a ser tan grandes como el avance en la consecución de los cuatro puntos señalados como “consenso de mínimos”. Esto implica que en algún momento (no necesariamente pronto) será necesario articular alguna forma de diálogo con los actores oponentes (fundamentalmente los políticos). Con esto ya estamos adelantando cuestiones metodológicas, sin embargo, terminemos con la cuestión de la identidad.

Si la identidad del movimiento se articula más bien como una comunidad amplia de intereses, adaptando sus objetivos y metodologías a un análisis riguroso de sus posibilidades de acción como grupo organizado, nuestro juicio es que el movimiento tiene recorrido y puede alcanzar objetivos relevantes. Esto sería así porque los logros del movimiento en términos de concientización de la gente respecto a la importancia de interesarse e implicarse en cuestiones políticas ya permiten aventurar que una gestión adecuada de este capital humano puede lograr otras pequeñas-grandes victorias. El trabajador social comunitario puede resultar un profesional útil en la ayuda a la gestión de ese proceso.

La cuestión metodológica es una cuestión importante. Al analizar la metodología asamblearia y la toma de decisiones por consenso estricto utilizadas por el movimiento, la tentación es señalar la contradicción de intentar implementar un tipo de metodología

para unas condiciones (específicamente nos referimos a asambleas de cientos de personas, como las de Sol o Plaza Catalunya) para las que no fueron ideadas. Siendo esto así, nuestro juicio técnico también subraya la importancia pedagógica que la implementación de esta metodología ha tenido en los participantes. Seguramente haya sido la escuela de ciudadanía activa más relevante desde el periodo de la Transición. Dicho lo cual, consideramos fundamental y un acierto determinante la descentralización del movimiento hacia los barrios, municipios y universidades hechas en Madrid. Esto crea comunidades de acción más operativas a nivel metodológico sin perder el potencial movilizador de la gran masa que aporta el paraguas “Movimiento 15-M” para cuando sea necesario.

Por último, respecto la cuestión metodológica es imprescindible señalar el valioso aporte que ha significado el movimiento respecto a las posibilidades de implementar un liderazgo horizontal en los procesos de cambio comunitario. Obviamente, el éxito en la implementación de este tipo de desarrollo en buena parte es debido a la disponibilidad de un gran número de personas para llevar a cabo estas funciones y a que el movimiento ha sabido protegerse de la aparición de figuras predominantes que monopolicen negativamente el protagonismo del proceso. No obstante, no hay que olvidar que el liderazgo “clásico” no tiene por qué ser visto como intrínsecamente inferior, la cuestión radica más bien en entender qué tipo de liderazgo es necesario en cada momento del proceso teniendo en cuenta las características de la comunidad y en estar atentos a que este liderazgo se ejerza de manera saludable para la comunidad. Esto refleja, nuevamente, la importancia de un conocimiento profesional que ayude en el proceso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahmed Mohamed, K. (2005) Trabajo Social para una ciudadanía activa. Documentos de Trabajo Social: Revista de trabajo y acción social, 34, 5-31.
- Ahmed-Mohamed, K. (2011). Social Work Practice and Contextual Systemic Intervention: Improbability of Communication Between Social Work and Sociology. *Journal of Social Work Practice*, 25(1), 5-15.
- Ahmed-Mohamed, K. (en prensa). Pragmatism and interest: Immobilism of social work in the welfare state. *International Social Work*. DOI: 10.1177/0020872811427716
- Capella, J.R. (1993). Los ciudadanos siervos. Madrid: Trotta.
- Freire, P. (2009) [1970]. Pedagogía del oprimido. Madrid: Siglo Veintiuno de España.
- Galtung, J. (1995). Investigaciones teóricas: sociedad y cultura contemporáneas. Madrid: Tecnos.
- Fals Borda et al. (1993) Investigación-acción participativa. Madrid: Cáritas española.
- International Federation of Social Workers. Definition of Social Work. Recuperado el 7 de Diciembre de 2011 de <http://www.ifsw.org/f38000138.html>
- Ituarte Tellaeché, A. (1992). Procedimiento y proceso en Trabajo Social Clínico. Madrid: Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- Marchioni, M. (1999) Planificación social y organización de la comunidad. Alternativas avanzadas a la crisis. Madrid: Editorial Popular.
- Marchioni, M. (2001) Comunidad, participación y desarrollo : teoría y metodología de la intervención comunitaria. Madrid: Popular
- Ochando, C. (2002) El Estado de Bienestar. Barcelona: Ariel.
- Olson, M. (1965). The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups. Harvard: Harvard University Press

Overby, W.M. and Gamble, D.M. (1995). *Models of Community Practice*. En NASW (ed.) *Encyclopedia of Social Work* (19th ed.), (pp.577-593). Washington DC: NASW Press.

Pérez Quintana, V. y Sánchez León, P. (2008). *Memoria ciudadana y movimiento vecinal*. Madrid 1968-2008. Madrid: Catarata.

Rothman, J. (1979). *Three Models of Community Organization Practice, Their Mixing and Matching*. En COX et al. (eds.) *Strategies of Communities*. Illinois: Peacock Publishers.

Rubin, H. And Rubin I. (1992). *Community organizing and development*. Boston: Allyn and Bacon.

Salcedo Megales, D. (2001). *Autonomía y Bienestar. La ética del Trabajo Social*. Granada: Editorial Comares.